

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/907/2016

Querétaro, Qro., 22 de Junio de 2016

028069

Dip. J. Jesús Llamas Contreras
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
P r e s e n t e

Adjunto al presente expediente para trámite de *Pensión por vejez*, solicitado por la **C. Josefina Tovar Flores**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador
- φ Dos últimos recibos de pago del trabajador
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo de fecha 14 de Junio de 2016.

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar
Director de Recursos Humanos

c.c.p.: Expediente 7569
Archivo

JM JM/jcj

Santiago de Querétaro, Qro a 4 de Febrero del 2016.


C. Presidente Municipal
Municipio de Querétaro
P r e s e n t e.

El que suscribe C. TOVAR FLORES JOSEFINA trabajadora adscrita al DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO con número de empleado 7569, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Pensión, a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127, 139,140, 141, 142 y 143.

Con Fecha de Ingreso al Municipio del 3 de Febrero de 1996 a la Fecha y Fecha de Nacimiento del 19 Marzo de 1949

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente.


TOVAR FLORES JOSEFINA.
DEPARTAMENTO DE ASEO PÚBLICO.